

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35739 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 167 /2013 se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2013, auto de declaración de concurso y providencia designando nuevo Administrador concursal de fecha 26/06/2013 del deudor Tilos de Beteta, S.C.L., con CIF n.º F16019614, con domicilio social en calle Camino de la Cuesta s/n de Beteta (Cuenca) cuyo centro de intereses principales lo tiene en Beteta (Cuenca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor, decretar la conservación por parte de los actuales Administradores de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la entidad, facultades que quedaran sometidas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a don Jorge Zambrana Ledesma, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Carretería, n.º 18, 1.º-B, 16002 Cuenca, dirección electrónica concursal1@cyoauditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053267-1